

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 117 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gregorio Cornejo Marcos, frente a don Luis Ángel Mellado de Dios, sobre ejecución forzosa, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 15 de noviembre de 2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 44.666,43 euros de principal (41.376,62 euros lo son en concepto de indemnización y salarios y 3.289,81 euros de intereses), más 8.933,28 euros que provisionalmente se calculan para intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado don Luis Ángel Mellado de Dios, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución:

Hágase constar en el registro correspondiente la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Envíese a la parte ejecutante por correo con acuse de recibo testimonios necesarios a fin de iniciar el correspondiente expediente administrativo ante el Fondo de Garantía Salarial.

Archívense las presentes actuaciones.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Luis Ángel Mellado de Dios, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de abril de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.145/14)

